





Comunicado

De acuerdo al literal C del artículo 2 de la Resolución 20525 de 2016, le corresponde a la Dirección de Calidad para la Educación Superior, en su condición de Secretaria Técnica del CESU, conformar la lista de postulados, previa verificación de las calidades y requisitos que establece el artículo 1º del Decreto 3440 de 2006. la cual se públicará el 18 de noviembre de 2016, en la página web del Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, el literal D del artículo 2 de la misma resolución sobre peticiones y solicitudes de la lista de inscritos y postulados, indica: Quienes tengan alguna objeción sobre la lista de inscritos y postulados publicada en las páginas Web del Ministerio de Educación Nacional y del CESU, podrán manifestarlas los días 21 y 22 de noviembre de 2016, las cuales serán contestadas a más tardar el 25 de noviembre de 2016, y de ser necesario se publicará nuevamente la lista de postulados. Debe tenerse en cuenta que esta convocaría se rige por los establecido en los Decretos 3440 de 2006 y 2382 de 2015.

Por lo anterior, a continuación comunicamos la lista de postulados en la convocatoria para elegir el representante del rector de economía solidaria. El rector postulado fue:

No.	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	Maritza Rondón Rangel	Universidad Cooperativa de Colombia

Correos electrónicos:

<u>secretariatecnicacesu@mineducacion.gov.co</u> <u>secretariatecnica@cesu.edu.co</u>

Teléfono:

(1) 3830725